



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 28789

Concepción del Uruguay, 27 de noviembre de 2024.-

Visto:

El Expediente N° 1134105 ingresado en ésta administración municipal en fecha 20 de noviembre de 2024, y;

Considerando:

Que, a través del mismo, el Coordinador de Servicios Sanitarios Ing. Fernando Lescano, solicita autorizar el llamado a Licitación Pública N° 31/2024 para la "Adquisición de 08 Toneladas de Cloro Gaseoso", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$46.872.000,00. Se adjuntan para tal fin los pliegos correspondientes a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García.

Que, el Secretario de Hacienda Cr. Oscar Colombo toma conocimiento e interesa la continuidad del tramite.

Que, el Coordinador de Evaluación Políticas Públicas y Control Presupuestario Cr. Fernando Picart, informa que se cuenta con saldo presupuestario disponible al día 13 de noviembre de 2024 (fojas 13 vuelta).

Que, desde el Area de Control de Gestión el Sr. José Luis Gurne analiza el expediente sin observaciones que realizar (fojas 14).

Que, desde el Área de Comunicación Ciudadana se comunica fecha probable de apertura de Licitación (fojas 17 vuelta).

Que, la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, remite las actuaciones a fin de elaborar la norma respectiva.

Por Ello:

Sistema Digesto

Página 1 de 3



EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 31/2024 para adquisición de 08 Toneladas de Cloro Gaseoso, solicitada desde la Coordinación de Servicios Sanitarios mediante Expediente N° 1134105 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 18 de diciembre de 2024, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el presupuesto oficial en la suma de pesos cuarenta y seis millones ochocientos setenta y dos mil con 00/100 (\$46.872.000,00).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y dos con 00/100 (\$46.872,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21103050423.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ezequiel Valdunciel
Jefe de Gabinete